

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ASISTENCIA A ESCUELA OTOÑO
INVIERNO.

30 JUL. 2014

EMPEDRADO,

V I S T O S:

La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar de las Escuelas de Otoño – Invierno que se desarrollarán en diferentes ciudades del país.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 719 /

1.- **AUTORICÉSE** a los funcionarios señor Gonzalo Tejos Pérez, Alcalde y señor Juan Gutierrez Pereira, Secplan, para que participen de las Escuelas de Otoño – invierno, Ciclo de Capacitación “El Rol del Municipio ante la Nueva Institucionalidad y los Cambios Programáticos que lo involucran”, que se desarrollará en la ciudad de Valdivia los días 04 al 08 de agosto del 2014.-

2.- Cancélese por parte del Departamento de Finanzas Municipal, los costos del Curso que asciende a la suma de \$ 150.000 por persona, e impútese el gasto al 22-11-002-002 “Cursos de Capacitación Municipal” y los cometidos funcionarios con derecho a viáticos, e impútese el gasto al 21-01-004-006 “Comisión de servicio en el País” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
ALCALDE
GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Finanzas
- 2.- Carpeta Personal (02)
- 3.- Depto. Educación
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía